

MAR DEL PLATA, 21 NOV 2011

**VISTO** el expediente N° 7-3427/09, por el cual se tramita la aprobación del Plan de Tesis y la designación de un Director, para la alumna de la Maestría en Filosofía Práctica Contemporánea: "poder, trabajo y sociedad", Silvina Beatriz Dos Santos, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 se adjunta la presentación efectuada por el Doctor Donato Antonio Manna, elevando el correspondiente Proyecto de Tesis.

Que según lo informado por el Departamento Alumnos – Área Posgrado, a fojas 01 vuelta el alumno se encuentra en condiciones de solicitar la aprobación del Plan de Tesis y la designación del Director, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1217/09.

Que de fojas 02 a 14 se adjunta el correspondiente Plan de Tesis de la Maestría en Filosofía Práctica Contemporánea: "poder, trabajo y sociedad", presentado por la interesada.

Que a fojas 15 el Director de la Tesis presentada por la alumna Dos Santos, avala la misma.

Lo dispuesto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 0127/09

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 1348/10 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 29 de fecha 21 de octubre de 2009, se aprueba el Plan de Tesis y la designación del Doctor Héctor Raúl Marteau y de la Especialista Cecilia Acosta, en calidad de director y co-directora, respectivamente.

Que a fojas 21 vuelta, el Departamento Alumnos/Posgrado informa que la citada maestranda está en condiciones de defender su Tesis, en los términos del artículo 10 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 601/93.

Que a fojas 22, la Dirección de la Maestría en Filosofía Práctica Contemporánea: poder, trabajo y sociedad, propone la integración del jurado correspondiente.

Que a fojas 23 obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 62, de fecha 02 de noviembre de 2011.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.





Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
"2011 - Cincuentenario de la  
Universidad Pública en Mar del Plata"

Por ello,  
**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el jurado** cuya nómina se detalla a continuación, tendrá a su cargo la **evaluación de la defensa oral** de la Tesis de Maestría en Filosofía Práctica Contemporánea: poder, trabajo y sociedad, de la alumna **Señora Silvana Beatriz DOS SANTOS** (D.N.I. N° 23.439.481 - Matrícula Universitaria N° M595), de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de establecido en el artículo 10 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 601/93:

- ✓ **Denominación de la Tesis:** "Relaciones de poder en las sociedades antiguas: prácticas, estrategias y mecanismos de vinculaciones interestatales e intraestatales: el caso Heteo, Ateniense e Incaico".

JURADO

Titulares

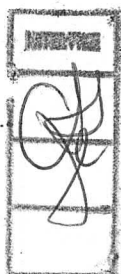
- Magister Juan Rubén Gustavo FERGUSON
- Magíster Rita Mónica NOVO
- Doctor Donato Antonio MANNA

Suplente

- Doctora Mónica Graciela PALADINO

**ARTICULO 2°.-** Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 3092**



Mg. Marta Beatriz Arana  
Secretaria de  
Investigación y Posgrado  
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Aranda Rosenthal  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades